MUNICIPIO DE YOPAL

CERTIFICACIÓN

1160.163.9

LA SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPOORTE

C E R T I F I C A:

Que una vez consultado el acuerdo marco de Sistemas Fotovoltaicos y sus elementos CCE-200-AMP-2021 #Proceso: CCENEG-040-01-2021, se evidencia que en el catálogo_ssf_ver1.xlsx, en el ítem del componente y en las características, no se relaciona los bienes a adquirir (Controlador de trafico para 8 grupos peatonal y/o peatonal), y que los que existen no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, en cuanto capacidad de almacenamiento de energía en amperios hora –Ah (Baterías gel ciclo profundo o AGM de 150 Ah- requeridas por la entidad- por cuanto son las que actualmente se encuentran funcionando en dichos semáforos)

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2022.

ORLANDO CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Elaboro: Yimi Neira
Profesional Contratado

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co